

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 14498 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Rosana CHEHIN, eleva nota solicitando modificación de correlatividades de la asignatura Química Biológica II de la Carrera de Bioquímica (PLAN 1990-REF. 2007) de esta Casa;

ATENTO:

A que el tema cuenta con opinión favorable del Comité Académico y Dirección de la Carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la asignatura Química Biológica II tiene como correlativas a las asignaturas Química Biológica I y Anatomía Humana y Animales de Laboratorio;

Que, analizado los contenidos de dichas asignaturas, se solicita prescindir de la asignatura Anatomía Humana y Animales de Laboratorio como correlativa de Química Biológica II;

Que los señores miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Que en RES - FBQF - DGA - RES - 16623 / 2024, se omitió aclarar que Química Biológica I se establecía como única correlativa de la asignatura Química Biológica II por lo que corresponde dejar sin efecto la misma y dictar un nuevo acto administrativo;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 01/11/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la RES - FBQF - DGA - RES - 16623 / 2024, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Establecer como única correlativa de la asignatura Química Biológica II a la asignatura Química Biológica I de la Carrera de Bioquímica (PLAN 1990-REF. 2007).-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 17168 / 2024

Hoja de firmas